



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE**  
Secretaría General

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 11 DE MAYO DE 2012**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **once de mayo de dos mil doce**.

**SRES/AS. CONCEJALES**

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur  
D. Francisco José Torres Gil  
D. Ismael Sánchez Tecles, quien se incorpora en los términos previstos en el presente Acta.  
D. Miguel Llorens Tecles  
D. José Miguel López López  
D<sup>a</sup>. M. Angeles del Valle Gómez  
D<sup>a</sup>. Amelia María Verdú Carrión  
D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero  
D. Julen Sánchez Pérez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Sánchez Sáez  
D. Ambrosio Sánchez Amorós  
D<sup>a</sup>. Josefa Torres Navarro  
D. José Antonio Montesinos Sánchez  
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecisiete horas y cuarenta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**Excusan su asistencia**

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco José Moya García

**SRA. INTERVENTORA.**

D<sup>a</sup>. M. Luisa Gómez Gómez

**ORDEL DEL DÍA**

- 1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**
- 2º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL D. JOSÉ ANTONIO MONTESINOS SÁNCHEZ.**
- 3º.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO PLAN DE AJUSTE.**

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a proceder al desarrollo del Pleno extraordinario y urgente correspondiente a este día, pasando a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de objeciones a la convocatoria, no formulándose ninguna.

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

Por parte de la **Presidencia** se procede indicar que a continuación sería de proceder el ratificar el carácter urgente de la convocatoria, pasando a dar cuenta de los motivos incluidos en la convocatoria de la sesión y a preguntar si están de acuerdo en el carácter urgente.

Durante la intervención de la Presidencia, siendo las 17:40 horas, se incorpora a la sesión el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Sánchez Tecles.

Preguntados por la **Presidencia** el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien manifiesta su conformidad, y el grupo municipal del Partido Socialista, indicando su disconformidad, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

A ver. Nosotros entendemos que se tiene que aprobar este expediente hasta el 15 de mayo pero no entendemos la urgencia tan precipitada que se ha llevado a cabo porque, al final, lo que tenemos es una urgencia de la urgencia. Hemos tenido una Comisión a las dos de este mediodía y tenemos el Pleno ahora a las cinco y media de la tarde; tres horas han transcurrido desde que se terminó la Comisión. Es un Decreto que ha salido para todos los municipios de España. Vemos como otras localidades de nuestra comarca tienen el Pleno el mismo martes. Nosotros, nuestro grupo, no decimos que lo dejemos para el martes, que es el último día, como muy bien dice el escrito del Ministerio de Hacienda la concertación de dichas operaciones deberá aprobarse dentro de los 15 primeros días naturales, aprobarse. Estamos de acuerdo que no nos vamos a esperar el último día, el martes, pero podíamos haberlo hecho, bien mañana por la mañana, o el mismo lunes lo podíamos haber hecho, no haberlo convocado tan precipitadamente como ha sido esta mañana. Esta mañana hemos tenido la Comisión y tres horas después tenemos el Pleno. Por lo tanto, nosotros no estamos a favor de la urgencia de este Pleno.

Concluida la intervención de la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponerle lo siguiente:

Me va a permitir que le diga que usted sabe perfectamente, porque lo sabe perfectamente, que si lo dejamos para el final pueden surgir problemas con la informática como ya ocurrió, y usted sabe que ocurrió, que hubo que hacer otro extraordinario y urgente porque hubieron problemas a la hora de volcar la información y entonces no es conveniente dejarlo para el final. Por otra parte, usted sabe perfectamente que lo que hoy se aprueba se lo dice en el punto tercero que dice es concertación de la operación, es decir, es que nosotros aquí no pintamos nada, es simplemente decir hágase y los que van a concertar, porque eso nos lo adjudicarán desde Madrid y nos dirán con tal banco o tal caja es con la que usted va a hacer la operación, entonces, y usted comprenderá, que para hacer eso ustedes ni necesitan nada ni nosotros tampoco. No, no, es que no hace falta nada, o sea, lo que usted está diciendo es por decir algo, D<sup>a</sup>. Concha. Sí, lo que usted está diciendo es por decir algo, por ponerle pegas a esto, porque nosotros aquí ni pinchamos ni cortamos. Es simplemente un trámite que nos exigen desde Madrid, que tenemos que hacerlo cuanto antes y le damos curso cuanto antes para evitar problemas y que nuestros proveedores, nuestros acreedores, esos acreedores que ustedes dejaron sin pagar puedan cobrar cuanto antes. Es el único trámite que se está haciendo aquí hoy, D<sup>a</sup>. Concha, y usted lo sabe muy bien. Entonces, lo que le pido es que, por favor, se deje de demagogia porque lo que está haciendo no tiene lógica de ninguna clase. Usted sabe que por aprobarlo hoy o aprobarlo el lunes usted ni va a solucionar nada ni a resolver nada, entonces, cuanto antes lo aprobemos y antes le demos salida, mejor. Muchas gracias. Vamos a proceder a votar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Popular y del Concejal no adscrito y el voto en contra de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL D. JOSÉ ANTONIO MONTESINOS SÁNCHEZ.**

Toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien. El siguiente punto del Orden del Día, espero que voten también en contra porque han tenido exactamente el mismo tiempo para resolver y para... , ¿qué hacemos?, aceptamos el nombramiento del Concejal D. José Antonio Montesinos o lo dejamos para otro día. Claro, lo hemos convocado al mismo tiempo, ¿eh?. Bien. Vamos a proceder a la toma de posesión del concejal D. José Antonio Montesinos Sánchez y creo que procede votar, hacer el juramento, perdón, como se hace normalmente, en la Constitución o ante la Constitución.

Acto seguido, por parte del Sr. Montesinos Sánchez, se procede a prometer el cargo de Concejal con arreglo a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Toma a continuación la palabra el **Sr. Secretario** de la Corporación, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien. Ha procedido a la toma de posesión el Concejal D. José Antonio Montesinos Sánchez en función de la credencial expedida, en fecha 30 de marzo de 2012, por parte del Presidente de la Junta Electoral Central en sustitución del Concejal D. Vicente Sánchez Mira. Bienvenido, gracias.

Concluida la intervención del Sr. Secretario de la Corporación toma la palabra la **Presidencia**, quien procede a exponer lo siguiente::

Bueno. Yo quiero dar la bienvenida al nuevo Concejal en nombre de todos los compañeros de la Corporación y, bueno, deseo que sirva para hacer buen equipo entre todos y trabajar por nuestro pueblo que es para lo que los caudetanos nos han nombrado. Bienvenido y muchas gracias.

### **TERCERO.- APROBACIÓN CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO PLAN DE AJUSTE.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Buenas tardes. En primer lugar, personalmente y también en nombre de todo mi equipo y del Presidente de esta mesa, pues quiero felicitarte, Sr. José Antonio, la decisión que has tomado, una decisión muy importante para nuestra población. Hoy en día la situación que estamos atravesando creo que es necesaria. Tenemos una obligación muy importante con nuestro pueblo y con nuestros caudetanos y transmitirte que desde este equipo de gobierno queremos que prime el diálogo, la colaboración y la ayuda mutuamente porque creo que es necesario. Y a continuación voy a dar lectura de la concertación del plan de pago a proveedores. Bueno, pues en este orden del día traemos a este Pleno la concertación de la operación de crédito del Plan de Ajuste.

Acto seguido, por el Sr. Torres Gil se procede a dar cuenta de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada ese día respecto del punto del orden del día en cuestión y del Dictamen adoptado en la misma, pasando a continuación a efectuar la siguiente intervención:

Como habéis podido comprobar en el expediente, a través del Real Decreto-Ley 4/2012 las entidades locales tenían un plazo para presentar relación de facturas de proveedores con el fin de que fueran aprobadas. Posteriormente, teníamos la obligación de presentar un Plan de Ajuste a diez años con el fin de ser aprobado ese Plan de Ajuste con una viabilidad económica que todos los Ayuntamientos deben de cumplir para conseguir el objetivo que es pagar a los proveedores. Posteriormente, pues sale el Real Decreto 7/2012 en el que se crea el Fondo. Ese Fondo está dotado por varias entidades financieras, las cuales son copartícipes en un porcentaje, que son las mismas que van a financiar a las entidades locales. Posteriormente, el 16 de abril, sale también la puesta en marcha y el mecanismo de financiación, cómo se va a realizar esa financiación para los proveedores a través de los mecanismos impuestos anteriormente. Este Ayuntamiento, como todos sois conocedores y ya en anteriores Comisiones se ha nombrado, bueno, pues se presenta toda la documentación, se presenta todo el Plan, el Plan fue aprobado en su fecha, la relación de proveedores teníamos hasta la semana pasada para que aquellos proveedores quisieran acogerse, como hemos comentado en la Comisión, hay algunos proveedores que por motivos que desconocemos no se han acogido a la misma y, a fecha de hoy, pues, haciendo alusiones a lo que la Sra. Concha ha comentado sobre la urgencia, José Miguel creo que lo ha comentado anteriormente, el tema informático es un problema, no nos podemos esperar al último día, la página de Hacienda los últimos días se colapsa y preferimos tener tiempo ya que es una operación que estamos de acuerdo ambas partes y cogerlo con tiempo con el fin de no tener ningún problema a la hora de presentación. Se adjunta en el expediente también el informe favorable del Ministerio de Hacienda de la aprobación del Plan y el ajuste a proveedores. La cantidad total que los proveedores van a percibir por parte de esta Corporación es de 3.348.904 euros. Tenemos el informe de Tesorería, en la cual certifica los préstamos que tenemos actualmente, el informe de la Intervención, que es favorable, y el informe del Secretario, que también informe favorable. Y es por lo que este equipo de gobierno pues trae al Pleno la concertación de la operación de Tesorería para su aprobación, si procede. Muchas gracias.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sí voy a dar mi voto favorable a esta operación, ya que la mayoría de proveedores han estado de acuerdo en adscribirse a esta operación de cobro. Van a disponer de una liquidez, lo cual va a mejorar sus negocios. La puesta en circulación de este dinero va a aliviar la crisis económica en parte y no cabe duda de que se trata de una buena medida económica para todos en general. Por lo tanto, mi voto será favorable a esta operación de crédito.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien. Nosotros hemos votado a favor del Plan de Ajuste, aunque no estaba muy bien definido, porque hemos hecho desde nuestro grupo un voto responsable para que así los proveedores cobren. Pero lo que quiero que quede claro es que la urgencia de la Comisión a las dos del mediodía, a un Pleno a las tres de la tarde, se podía haber hecho perfectamente mañana o se podía haber hecho el lunes por la mañana, porque lo que indica la Orden es que se apruebe. Nosotros podíamos haberlo aprobado el lunes por la mañana o el sábado por la mañana estar aprobado y luego, informáticamente, ya se envía porque lo que se tiene que aprobar en la primera quincena de mayo es la concertación de dichas operaciones y lo que hacemos aquí hoy es facultar al Alcalde para que firme con la entidad financiera que el Ministerio diga que Caudete va a concertar con esa entidad financiera, que concierte por esos más de 3.000.000 de euros. Nosotros vamos a votar a favor pero también tenemos que decir que nos hubiese gustado conocer la relación definitiva de proveedores. No la tenemos en el expediente, por eso hemos preguntado en la Comisión si entraban todos los proveedores, si la cantidad era la misma que en un principio se aprobó o... No la tenemos. Nos gustaría también tener esa documentación para tener claro qué proveedores no se han adherido a este tipo de financiación porque en la relación que tenemos anterior, de hace ya varios meses pero que fue

la que se presentó, viéndola más detenidamente o más tranquilamente, al final, el número de facturas, la mayoría de las facturas, no son de enero ni de febrero. Estamos hablando de facturas a partir, la mayoría son a partir de, hay alguna de marzo, pero la mayoría son del segundo semestre del 2011. Entonces yo quiero que quede claro también no el número de proveedores, porque está claro que los proveedores, la mayoría de proveedores que trabajaban con el Ayuntamiento antes de mayo del 2011 siguen trabajando también para el Ayuntamiento, pero el número de facturas, aquí podemos coger el listado, cualquier hoja, y podemos hablar de mayo, mayo, junio, agosto, marzo, marzo, noviembre, octubre, o sea, que hay una gran variedad pero la mayoría de las facturas, porque igual que Joaquín Medina ha dicho que es de la época anterior, creo que ha comentado eso, o de la crisis, o que con esto vamos a terminar con la crisis, viendo esta relación de facturas, pero que no es la definitiva, y a nosotros nos gustaría, por eso nos gustaría tener la relación definitiva de proveedores a los cuales se les va a beneficiar con esta financiación que va a realizar el Ayuntamiento. Y vemos, podemos coger cualquier hoja, cualquier hoja, noviembre, octubre, octubre, junio, junio, abril, abril, mayo, junio, mayo, junio, o sea, están, el número de facturas que hay, la relación de facturas no es tanto de enero, febrero o marzo del 2011 como del segundo semestre. Eso quiero también que quede claro. Y hemos votado a favor los anteriores acuerdos que hemos tomado porque somos responsables y queremos que los proveedores cobren, pero tampoco entendemos por qué a la Junta de Comunidades no se le pide, sí Francisco, yo lo siento, pero es la tercera vez que te voy a preguntar, yo no sé en estos momentos la deuda que tiene la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento. No lo sé. Estábamos en 2.000.000 millones, creo que hemos bajado algo, creo que estaremos en millón y medio, no lo sé. Pero si el Ayuntamiento de Caudete le pidiera esos 2.000.000 de euros o el 1.500.000 de euros, me voy por lo bajo, como ves, no me voy a los 2.000.000 de euros, a la Junta de Comunidades, a lo mejor no tendríamos que estar pidiendo esta operación de 3 millones de tesorería, estaríamos en vez de solicitar más de 3.000.000 de euros se nos quedaría en uno. Entonces, por eso, tenemos que ser responsables y tenemos que pedirle a nuestros deudores también que nos paguen para no tener que endeudarnos nosotros. Bueno, de todas formas, nosotros vamos a votar a favor como lo hemos hecho hasta ahora. Habéis visto como hemos respondido. El grupo municipal socialista nos habéis llamado a las dos y hemos ido, estamos aquí a las cinco y media, al igual que ocurrió la anterior vez, pero también tenemos que decir que no hay que pecar de este tipo de actitud y de hacerlo todo deprisa y corriendo sino que se podía haber hecho también más espaciado en el tiempo, pero vamos a votar a favor.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, Sra. Concha, creo que has comentado que el Plan no está bien definido. El Plan, como he comentado anteriormente, ha sido mandado al Ministerio de Economía y Hacienda, creo que el Plan ha sido revisado por gente profesional, hay entidades que no han sido aprobadas, o sea, hay entidades que no lo han aprobado, con lo cual considero que si al Ayuntamiento de Caudete nos han aprobado el Plan yo creo que era porque el Plan estaba bien definido. Y, además, te puedo decir que ha sido un Plan bien definido, un Plan bien elaborado y un Plan que hemos dedicado muchísimo para que realmente se apruebe, porque ustedes saben que hay Ayuntamientos que realmente no se les ha aprobado el Plan, ¿eh?, por los motivos no los sabemos pero el Ministerio de Economía no lo ha aprobado. En cuanto a la relación definitiva, no hay ningún problema, el lunes perfectamente puede pasar usted por Intervención, pedir la relación y la relación se le va a dar. En cuanto a lo que comenta el tema de facturas, de que esas facturas parece ser que, vamos, la mayoría de facturas que ha nombrado son de enero, febrero y marzo, o sea, vamos a ver. Enero, febrero, marzo, abril y mayo, he oído pocas facturas que se hayan relacionado a partir del mes de junio. Independientemente, de que, perdóneme, déjeme terminar que no le he interrumpido, ¿vale?. Independientemente de que, vamos, usted quiera, pues aquí en este Pleno pues un poco, parece ser que quiera demostrar su gestión. Yo lo he dicho muchas veces, ¿eh?. Ustedes han llevado una gestión y a nosotros nos toca llevar otra gestión totalmente diferente ahora. Si realmente la gestión antes era tan buena, ¿por qué no se pagaban las facturas a proveedores?. Esa es la pregunta que yo hago. O sea, no tengo otra pregunta nada más que

esa. Si la gestión era tan adecuada, ¿por qué no se pagaba?, ¿por qué ahora realmente estamos cumpliendo con la Ley?, ¿por qué anteriormente había ese atraso de facturas?, Sra. Concha. Algo fallaría, algún problema habría, no sé si de liquidez, de Junta o de lo que sea, no lo sé. Parece ser que, según comentan, no sé ya en cuantos Plenos lo acabamos de oír, el tema de la Junta de Comunidades. No lo sé. Parece ser que la Junta de Comunidades va a ser nuestra salvación. Vamos a ver, ya lo dije en el último Pleno. El remanente negativo de este año, ¿eh?, llega casi a los 2.000.000 de euros, llega a un 1.739.000 euros, ¿eh?, más aparte facturas que no han podido entrar presupuestariamente, que no han podido entrar presupuestariamente, y facturas extrajudiciales, ¿eh?, que se tienen que pasar al Presupuesto siguiente, que casi llegan al 1.000.000 de euros, unos 900.000 euros, con lo cual parece ser que la Junta de Comunidades va a ser la salvación. No es una salvación la Junta de Comunidades con el dinero que nos debe, no es una salvación. La Junta de Comunidades nos puede dar ese dinero y podemos pagar aquellas cantidades que no se han pagado como, por ejemplo, a los cánones, que se debe un disparate a los cánones por depuración de aguas, que están, creo que la primera factura que vi fue del año 2010. Con lo cual, parece ser que es la Junta de Comunidades la que tiene la culpa. Anteriormente, era la Junta de Comunidades la que tenía la culpa porque venían elecciones, han pasado las elecciones y la Junta de Comunidades sigue sin pagar. Si sigue sin pagar, por algún motivo será. Cuando una persona no paga, yo creo que todos lo sabemos, es porque no tiene dinero, ¿eh?, y eso es lo que le pasa a la Junta. ¿Culpa de quien?, no lo sé, que la gente analice y vea a ver de quién es la culpa. Lo que sí que sé es que este equipo de gobierno tiene que solucionar un problema y lo vamos a solucionar, eso sí que lo tengo clarísimo. Y creo que funcionan, personalmente, creo que funcionan las cosas bastante bien hoy en día, ¿eh?. Y no es por la gestión que ustedes hayan dejado. Muchas gracias.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Concha, yo no he dicho que era la anterior Corporación pero, efectivamente, queda claro que la mayoría de las facturas que se han presentado corresponden a la anterior Corporación y debido a una mala gestión. Antes de ayer salió en los medios de comunicación un almacén donde había en Toledo una serie de..., vamos realmente era para echarse las manos a la cabeza. Eso no es una buena gestión. Estamos hablando de una cantidad de dinero para hacer regalos, prebendas. Ya le digo que coincido con el Concejal. Antes ha habido una gestión, se ha gastado más de lo que se ha ingresado y en estos momentos hay que pagar lo que se debía de la anterior Corporación. Simplemente eso.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno. Volviendo a la relación de facturas, es que, Francisco, yo no he dicho que de enero a marzo era el número de facturas. Aquí si comprobamos ésta, que no es la definitiva, de enero y de marzo yo aquí no he encontrado ninguna. De enero, febrero, de marzo sí, alguna, pero la mayoría son a partir de mayo de 2011, la relación de facturas que los proveedores van a ver financiados con esta operación. Por eso a mí me gustaría haber conocido la relación definitiva de facturas. Ahora, abro otra hoja. El 25 de agosto, 25 de agosto, 25 de agosto, de octubre, septiembre, septiembre, octubre, octubre, octubre, marzo, diciembre, diciembre, mayo, mayo, mayo, mayo, que no lo tengo, podemos coger cualquier hoja, mayo, marzo, junio, junio, mayo, mayo, marzo, o sea, que de enero, de febrero y de marzo hay alguna pero de enero y de febrero no hay ninguna y estamos diciendo que es por la mala gestión del equipo anterior. También, el tema de la liquidación del Presupuesto, ¿cómo la lleváis?. No lo sé cómo lleváis el tema de la liquidación del Presupuesto. Yo creo que ya lo deberíamos haber visto. Entonces, si hablamos de gestión, tú has empezado las palabras diciendo que quieres diálogo y colaboración. Nosotros, en este punto, hemos tenido toda la colaboración del mundo porque, cuando nos habéis avisado en el mismo día, nosotros hemos ido y habéis tenido el apoyo y habéis tenido aprobado el Plan de Ajuste con el apoyo del grupo municipal socialista. En otros

Ayuntamientos, el equipo de gobierno, sea de donde fuere, se ha visto solo. En cambio, nosotros pensamos que, sean las facturas de donde sean, de antes de mayo del año pasado o después de mayo del año pasado, hay que pagar a los proveedores porque, si tú dices que se está ahora cumpliendo con la Ley, resulta que hay personas que se les debe más de un año. O sea, a personas de noviembre del año pasado están sin cobrar, de septiembre del año están sin cobrar. ¿Por qué no se les ha pagado a esos proveedores?. No te estoy diciendo que pagues ya en abril o en mayo, que no tenías ninguna responsabilidad, pero también hay que pagarlas. Entonces, ahora ¿por qué los proveedores de 2012 se tienen que tomar en mejor medida y tener mejor consideración a los proveedores del año 2012 que a los del 2011?. No lo entiendo. ¿Por qué se está cumpliendo con unos proveedores y con otros no?. No lo entiendo. De todas formas, aquí lo que vamos a aprobar hoy es el tema de la concertación, nosotros estamos de acuerdo y esperamos pues que nos indiquen cuanto antes la entidad financiera con la que se pueda realizar esta operación y así los proveedores cobrar.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, Sra. Concha, con relación a la relación de facturas actualizada, esta mañana lo hemos comentado en la Comisión. A esa relación única y exclusivamente falta por eliminar de esa relación la Sentencia de "ACCIONA", que le recuerdo que eran los intereses de la demora en los pagos de la Piscina Cubierta de Caudete. En cuanto al diálogo y la colaboración, nosotros estamos dispuestos al diálogo y la colaboración. Considero que, bueno, que estamos extralimitándonos un poco a lo mejor en el tiempo al estar entrando en detalles económicos. Yo no tengo ningún problema. Me puedo estar hablando de los detalles económicos del Ayuntamiento si quiero toda la tarde, y puedo estar dando información y puedo estar dando muchos datos toda la tarde. Con respecto a que usted dice que estamos dándole una prioridad a unos proveedores y a otros no. Vamos a ver, eso son, digamos, que cada uno tiene que llevar su gestión. Si nosotros automáticamente elegimos una cantidad, o sea, perdón, no elegimos una cantidad, nosotros automáticamente empezamos a pagar ahora mismo con el dinero de este ejercicio a proveedores del año pasado, nunca nos vamos a poner al corriente. Además, los proveedores del año pasado todos van a cobrar ahora, entre el día, si no pasa nada, 1 y 2 de junio, o sea que realmente se le va a liquidar a todos. Lo que está comentando, no es cierto que los proveedores del año pasado no vayan a cobrar, no. El tema de los atrasos, pues todos sabéis cómo estaba la situación del Ayuntamiento el año pasado. Todos sabéis que la mayoría de los ingresos se reciben en el primer semestre, que hubo adelanto de esos ingresos en el primer semestre. Que en el último semestre, ¿eh?, no teníamos liquidez ninguna para poder hacer frente a aquellos pagos, que nos tuvimos que reunir con los trabajadores, ¿eh?, que al final todo se ha ido solucionando, se ha ido solucionando porque tengo que darles las gracias a todos los Concejales de este equipo, que realmente, siempre que me han preguntado a todo le decíamos que no, ¿eh?. ¿Podemos hacer esto?. No. ¿Podemos hacer lo otro?. No. Que siempre hemos intentado ahorrar al máximo porque realmente vemos la situación que hay. Y no solamente se tenía que haber hecho este año sino que esa decisión yo creo se tenía que haber tomado años anteriores. No podemos llegar al límite como se ha llegado. Y en cuanto al Presupuesto, perdón, en cuanto a la ejecución del Presupuesto del año pasado, la liquidación, no se preocupe que está preparado y está preparado para traer al Pleno para poder debatirlo y poder verlo. Nada más.

Concluida la intervención del Sr. Torres Gil, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Yo voy a agradecer la buena disposición del Partido Socialista a apoyar este punto del orden del día puesto que, como estamos diciendo, es importantísimo para todos, pero no puedo dejar de decirle a la Concejala socialista que, por ejemplo, tenemos casi 500.000 euros con fecha de registro de 2009, 907.500 euros con fecha de 2007. Eso, unos números que tenemos aquí a vista rápida. Lo que no puede ser es que usted pretenda decir que la deuda esta que se va a pagar es del Partido Popular. No, no, no, no, no, perdona, perdona, perdona, no, no porque eso sería lo mismo exactamente, lo mismo exactamente que lo que le acaba de decir mi

compañero. Si nosotros nos hubiéramos dedicado a pagar la deuda inicial vuestra, vosotros resultaría que no tendríais deuda. Toda la deuda sería del Partido Popular, del periodo de gobierno del Partido Popular. O sea, las pillerías las gastasteis hace tiempo. Eso, hoy el día, ya no os vale. O sea, la deuda que hay la habéis generado vosotros. Si nosotros tenemos algo sin pagar es porque el dinero que vamos cogiendo nos sirve para ir tapando la gestión justa, justa de hoy el día y deudas que nos han venido anteriores. D<sup>a</sup>. Concha, no haga no con la cabeza, por favor, no haga no. Es la realidad, la pura verdad. Lo que pasa es que yo entiendo que usted se tiene que intentar justificar pero es injustificable totalmente, o sea, injustificable. De todos modos, como he dicho, agradecidos por la colaboración y por ese voto que han dicho que va a ser favorable. Por lo tanto, pasamos ya a votar el punto.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar la concertación de una operación de préstamo por importe de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (3.348.904,52 EUROS) en el marco del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto-Ley 4/2.012, de 24 de febrero, y en el Real Decreto-Ley 7/2.012, de 9 de marzo, a formalizar con la entidad de crédito a asignar por el Instituto de Crédito Oficial y con las siguientes características:

- tipo de interés: el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos (Orden PRE/773/2.012. de 16 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2.012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, B.O.E. nº 92, de 17 de abril de 2.012)

- periodo de amortización: el periodo de amortización será como máximo de 10 años, siendo los 2 primeros de carencia de amortización del principal (Orden PRE/773/2.012. de 16 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2.012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, B.O.E. nº 92, de 17 de abril de 2.012).

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de la operación de préstamo con la entidad de crédito a asignar por el Instituto de Crédito Oficial y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las dieciocho horas y once minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,